



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM



REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para el "Jardín Infantil San Juan" Convenio Marco N° Licitación 2239-4-LP14 Artículos de Escritorio y Papelería.

DECRETO A. EXENTO N° __1487__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE AGOSTO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00069 con Fecha 25 de Julio del 2016. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". La necesidad de Adquirir Materiales de Librería para el Jardín Infantil San Juan; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

LIBRERÍA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA

RUT N° 76.330.718-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$74.516.- (setenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil San Juan a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal




PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/RVS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones